



Procesos generados en la Facultad de Humanidades y Arte Universidad Nacional Autónoma de Honduras

1

Nombre del Proceso: Procesos de investigación a docente, estudiantes por denuncia de un miembro de la comunidad Universitaria

Base Normativa:

- EDU – CAPÍTULO I DEL REGIMEN DISCIPLINARIO ART. 193-214
- REGLAMENTO DE ESTUDIANTES DE LA UNAH – CAPITULO 5V SISTEMA DISCIPLINARIO
- CLASIFICACIONES DE LAS FALTAS O INFRACCIONES –ART 10-59
- REGLAMENTO DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS Y FACULTADES-CENTROS UNIVERSITARIOS Y CENTROS REGIONALES: ART. 25 FUNCIONES DE LOS DECANOS
- Art. 28 inciso I. DEL REGLAMENTO DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE LOS CENTROS UNIVERSITARIOS Y CENTROS REGIONALES / FUNCIONES DEL SECRETARIO

Observaciones Generales del documento:

1. Existe varias vías por donde entran las denuncias al Decanato: VOAEE, estudiantes, coordinaciones de carrera, profesores, Comisionado Universitario, VRA, entre otros.

No	Actividad	Descripción	Responsable	Unidades que intervienen	Observaciones
1	Recepción de la denuncia	La Decanatura recibe la denuncia a través de correo electrónico o de manera física de parte de una instancia o alguna persona natural		Decanatura	
2	Conformación de comisión de investigación	En atención a sus funciones la Sra. Decana conforma la comisión de Investigación, a quienes notifica vía oficio, del presunto caso y establece los plazos en que se debe desarrollar la investigación. Asimismo, nombra el coordinador de la Comisión	Decana	Decanatura	



	Notificación y solicitud a la VOA E y Comisionado Universitario	La Decano notifica a la VOA E y al Comisionado Universitario que se abrió investigación por la denuncia presentada a la Decanatura; y al mismo tiempo solicita que esas instancias integren un representante en el proceso en calidad de observadores	Decana	Decanatura VOA E Comisionado Universitario	
3	Reunión de la Comisión para conocer el caso	la comisión se reúne para conocer del caso (Leer la denuncia, cruce de oficios si lo hubiese, las evidencias), nombrar el o la secretario (a), y decidir de la ruta a seguir (Entrevistas, oficios de solicitud información, fijar días de entrevista, entre otras). Se levanta el Acta No. 1	Integrantes de la comisión	Unidades involucradas Comisión VOA E Comisionado Universitario	
4	Notificación a los involucrados sobre la apertura de la Investigación	Se notifica vía correo y teléfono a los involucrados que se ha abierto una investigación y que serán convocados a rendir su declaración. Que las convocaría les llegará vía correo electrónico y será la secretaria de la comisión quien le convocará. Esto lo hace el coordinador de la comisión	Coordinador de la Comisión investigadora	Denunciantes Denunciados	



5	Cita a los involucrados en el caso	La secretaria de la Comisión envía, vía correo electrónico, la convocatoria tanto al denunciante, como al denunciado, estableciendo en Convocatoria el día, la hora y el lugar de reunión.	La secretaria de la comisión		
6	Formulación de preguntas	La comisión se reúne para redactar las preguntas que formularan a los involucrados en el caso. y determina la manera en que se desarrollará la entrevista Se levanta el acta.	Comisión investigadora Observadores de VOAE y Comisionado Universitario		
7	Realizar las entrevistas	La comisión y los observadores se presenta de manera puntual a la entrevista. La secretaria de la comisión lee la denuncia y explica e mecanismo que se empleará para desarrollar la entrevista. En cada entrevista se debe levantar las actas de declaración, señalando las horas de inicio y finalización. Leer con cada entrevistado las actas y proceder a firmar	Comisión investigadora Observadores de VOAE y Comisionado Universitario Denunciante Denunciado		
8	Análisis de información	Después de escuchar las partes y habiendo recibido las evidencias la comisión se reúne con el fin de analizar toda la información y determinar si hay faltas o no, tipificar las faltas, en base a	Comisión investigadora Observadores de VOAE y Comisionado Universitario		



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



DECANATO

Tel. 2216- 30 51

Ext-100621

f.humanidadesyartes@unah.edu.hn

		la normativa y decidir las recomendaciones a realizar a la Decana. Con estos datos la secretaria procede a elaborar el borrador del informe final.			
9	Discusión y aprobación del informe de investigación	la secretaria de la comisión elabora un borrador de informe final, el cual es sometido a consideración de la comisión. Una vez discutido el informe se aprueba y se firma por todos los integrantes de la comisión y los observadores. En ese mismo acto se elabora el Auto de cierre	Comisión investigadora Observadores de VOAE y Comisionado Universitario		
10	Envío de Informe a la Sra. Decana	Mediante nota se remite el informe final y se adjunta el expediente el cual debe de estar firmado y foliado por todos los integrantes de la comisión y los observadores	Comisión investigadora Observadores de VOAE y Comisionado Universitario		
11	Elaboración de la resolución	La Decanatura elabora la Resolución según el caso la envía a la VOAE (cuando se trata de un estudiante) o a la SEDP (cuando se trata de un docente o de personal administrativo)	Decana	Decanatura SEDP VOAE	



12	Aprobación de Resolución	En el caso de que la denuncia sea un estudiante la resolución emitida por la Decana, es confirmada, modificada o revocada por el Vicerrector de Orientación y Asuntos estudiantiles, quien devuelve las diligencias a la Decanatura	Vicerrector	VOAE Decanatura	
13	Notificación a los involucrados	Una vez que se obtiene la resolución en firme de parte de VOAE la secretaria académica convoca a las partes a escuchar la resolución definitiva. Se levanta Acta de este acto.	Secretaria	Decanatura	
14	Seguimiento a resolución	En el caso de que se aplique una sanción, la secretaria académica verifica que se cumpla con la misma. Notifica a decanatura del seguimiento y cumplimiento de la sanción	Secretaria	Decanatura	
15	Cierre del caso	Cumplidas todas las diligencias, la Secretaria entrega solvencia al estudiante, con el Vo. Bo. De la Decana	Decana Secretaria Estudiante	Decanatura	



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



DECANATO

Tel. 2216- 30 51

Ext-100621

f.humanidadesyartes@unah.edu.hn

16	Archivo	La secretaria de la Facultad archiva el caso y levanta el acta del cierre definitivo del caso	Secretaria	Decanatura	
FIN DEL PROCESO					

FIN DEL PROCESO

LUCEM ASPICIO